



DECRETO EXENTO N° 1.789
RETIRO, 15 JUN. 2012
VISTOS:

Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 01 de junio del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del Proyecto "Construcción Plazas Activas Diversos Sectores Rurales".

6°.- La Resolución (E) N° U.G.D. 1989 de fecha 04 de junio del 2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

7°.- El Ord. N° U.G.D. 1910 de fecha 06.06.2012 del Jefe División Análisis y Control de Gestión.

8°.- Decreto Exento N° 1.741 de fecha 13 de junio del 2012 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 01 de junio del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del Proyecto "Construcción Plazas Activas Diversos Sectores Rurales".

9°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos Sectores Rurales".

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- LLÁMESE a Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos Sectores Rurales".

2°.- APRUEBASE, Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos Sectores Rurales".

3°.- PUBLÍQUESE, en el Portal de mercadopúblico las Bases Administrativas Generales y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos Sectores Rurales" Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y Profesional de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - D.O.M
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/mlp